

# Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

22 de mayo de 2014  
Español  
Original: francés

Maputo, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 8 del programa provisional

Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas con arreglo al artículo 5 y de los análisis de dichas solicitudes

## Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal en virtud del artículo 5 de la Convención

### Resumen

#### Presentada por la República Democrática del Congo

1. La historia de los conflictos armados que han sacudido el país desde su acceso a la independencia, ocurridos en los períodos de 1960 a 1964, de 1975 a 1977, en 1996-1997, y entre 1998 y 2002, pone de manifiesto la utilización comprobada de minas antipersonal. Diez años después de ratificar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la República Democrática del Congo obtuvo una prórroga de 26 meses para esclarecer el nivel de contaminación de un país integrado por diez vastas provincias, a las que se suman la capital Kinshasa, 145 territorios y más de 1200 entidades territoriales descentralizadas, todo ello en una superficie de 2.345.400 kilómetros cuadrados.

2. Esta contaminación, que hasta la fecha ha provocado más de 2.500 víctimas identificadas, ha llevado a la República Democrática del Congo, desde que ratificó la Convención, a emprender con decisión la tarea de erradicar este fenómeno. El desafío es enorme, debido a las múltiples dificultades que el país debe superar, pero la República Democrática del Congo confía en poder cumplir las obligaciones dimanantes de la Convención con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente ahora que se conoce mejor, y con cierta claridad, la situación de contaminación del país.

#### Situación actual de la labor realizada en la República Democrática del Congo

3. Tras la obtención de una prórroga provisional de 26 meses, la República Democrática del Congo prosiguió su labor de estudio general de las actividades de desminado (GMAS) y de evaluación general de las actividades de desminado (GMAA) a través del territorio nacional, y posteriormente puso en marcha un estudio nacional sobre la contaminación por minas antipersonal y submuniciones. En cuanto a las actividades de GMAS y GMAA, además de las 82 zonas señaladas en la solicitud anterior, la GMAA

GE.14-03475 (S) 060614 110614



\* 1 4 0 3 4 7 5 \*

Se ruega reciclar



permitted to detect 13 new danger zones with a total surface of 350.630,5877 square meters in the provinces of Ecuador, Kasai Occidental and Katanga, so that the 82 zones became 95. During the execution of the activities mentioned, the work of GMAS permitted to close 19 of the 82 zones, with a total extension of 7.903.465 square meters. 162 mines were destroyed from 2011 to October 2013 in the framework of the operations of demining. As a result, the database of registered data records in the current 76 zones resulting from the activities of GMAS and GMAA. It must also be noted that, during this period, the city of Kinshasa and the provinces of Bandundu and the Lower Congo were declared free of anti-personnel mines.

4. As regards the national study on contamination by anti-personnel mines in the Democratic Republic of the Congo, important results have been achieved thanks to the intensive work carried out during approximately 7 months, from 1 May 2013, by international operators such as Mines Advisory Group, the Norwegian Organization for Aid to the People, Handicap International and Danish Church Aid, as well as national organizations such as the Red Cross of the Democratic Republic of the Congo, Action de Développement Intégré au Congo, Bureau d'Actions de Développement et des Urgences, Synergie des ONG de lutte contre les mines et les restes explosifs des guerres and Afrique pour la lutte contre les mines antipersonnel.

5. This study permitted to detect 54 zones with an extension of 411.050 square meters, out of a total of 403 zones selected through a compilation of opinions and data in which 6.431 people participated in 142 meetings held in the provinces, districts and territories. The study was carried out in 390 villages, 8 provinces, 14 districts and 40 territories. In its course, 264 zones of suspected danger were declassified.

6. In the current situation, the results of GMAS and the GMAA, together with those obtained in the national study on contamination, amount to a total of 130 registered zones with a surface estimated at 1.8 million square meters, figures which result from adding, to the 76 mined zones with a total surface of 1.4 million square meters, other 54 zones whose surface is 411.050 square meters, which are shared between 8 of the 11 provinces of the Democratic Republic of the Congo (Ecuador, Kasai Occidental, Kasai Oriental, Maniema, Kivu del Norte, Katanga, province Oriental and Kivu del Sur). Notwithstanding, this result does not take into account the territories of Aru and of Dungu in the province Oriental, which were not included in the study due to the insecurity.

#### **Circunstancias que impiden terminar de cumplir el artículo 5 en el plazo de diez años**

7. The reasons that prevented the Democratic Republic of the Congo from fulfilling its obligations under the Convention within the ten-year period that ended on 2 November 2012 are the following:

- The lack of precision regarding the nature of the contamination, since the information was collected in a disorganized manner and no evaluation of the problem was carried out;
- The overestimation of the extension of the zones where it was suspected that there were mines;
- The lack or unavailability of maps of the location of the mines;
- The insecurity and the recurrence of armed conflicts;
- The immense extension and complex nature of the country: the inaccessibility, the vegetation, the poor state of the road infrastructure, the climatic variability, etc.;
- The order of priorities with respect to other emergencies to which the country is facing in the field of humanitarian and security matters;

- La falta de financiación suficiente;
- La falta de actividades de formación adecuadas para efectuar reconocimientos referidos a las minas y los restos explosivos de guerra (REG) o la falta de competencias al respecto entre los operadores.

#### **Duración de la prórroga solicitada y motivos**

8. La República Democrática del Congo solicita una prórroga de seis (6) años, es decir desde el 1 de enero de 2015, fecha en que finaliza la prórroga provisional, hasta el 31 de diciembre de 2020. Los motivos son los siguientes:

- Para buscar y reunir los medios financieros necesarios para someter a reconocimiento técnico y a desminado las 130 zonas identificadas en el territorio nacional;
- Para buscar los medios técnicos y financieros que permitan al país finalizar las labores de evaluación o reconocimiento en los territorios de Aru y de Dungu en la provincia Oriental, así como la labor de desminado propiamente dicha;
- Para seguir la evolución de las condiciones de seguridad (el desminado en ciertas zonas depende de la evolución de las operaciones efectuadas por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo contra los grupos armados);
- Desde el punto de vista operacional, y habida cuenta del historial de las labores de desminado y tanto de las capacidades operativas como de los recursos destinados al desminado entre 2009 y 2013, habría que prever, suponiendo que se cuente con las mismas capacidades (mismos operadores trabajando al mismo ritmo sin interrupción) y la misma disponibilidad de recursos, unos 47 meses, sin contar con el tiempo necesario para el despliegue ni con los contratiempos atribuibles al estado de la infraestructura vial;
- Para hacer frente a la situación ligada a la vegetación y a los cambios imprevisibles de las condiciones meteorológicas, con lluvias e inundaciones que no permiten mantener un ritmo constante en la labor de desminado.

#### **Consecuencias humanitarias, sociales, económicas y ambientales de la prórroga**

9. Las consecuencias humanitarias, sociales, económicas y ambientales son enormes y evidentes, sobre todo en el noreste de Katanga, en Kisangani (provincia Oriental), los territorios Dimbelenge y Dekese (provincia de Kasai Occidental), la parte septentrional de la provincia de Maniema y la zona sudeste de la provincia de Ecuador, donde, hasta la fecha, la existencia comprobada de minas antipersonal constituye todavía un obstáculo importante a la reanudación de las actividades agrícolas y económicas en las comunidades más afectadas. Consecuencia de ello es una reducción de la autosuficiencia alimentaria y del producto interno bruto del país. Por consiguiente, este fenómeno contribuye a un aumento de la pobreza y la miseria entre la población de las comunidades afectadas.

10. El estudio sobre los efectos de las minas pone de manifiesto la situación de quienes viven a diario bajo la amenaza de la contaminación, supuesta o confirmada, de su entorno inmediato por minas antipersonal, que entre otras cosas les impide el acceso a la agricultura, a la vivienda y a carreteras y senderos.

11. A este grupo de personas deben sumarse los refugiados y desplazados. La República Democrática del Congo, en asociación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, sigue ocupándose de la cuestión del regreso de los refugiados congoleños que aún se encuentran en la República Unida de Tanzania, Zambia, Burundi, el Congo, la República Centroafricana, Malawi, Uganda, etc. Lo mismo hace con

la espinosa cuestión del gran número de desplazados internos repartidos por todo el territorio del país, pero especialmente en la zona oriental.

12. Asimismo, cabe señalar que, a día de hoy, se han identificado en todo el territorio nacional más de 2.500 víctimas de las minas y los REG, la mayoría de las cuales no ha recibido nunca una asistencia adecuada. Huelga decir, por lo tanto, que las perspectivas de las personas a su cargo y de las víctimas que aún no se han podido identificar debido a la inaccesibilidad de ciertas regiones del país y a la vasta extensión del territorio nacional siguen siendo sombrías.

#### **Plan de la República Democrática del Congo para cumplir sus obligaciones durante la prórroga solicitada**

13. Desde el punto de vista operacional, la República Democrática del Congo va a dar preferencia en primer lugar al reconocimiento técnico y al desminado de las 130 zonas detectadas durante el estudio nacional sobre la contaminación por minas antipersonal. Se establecerá un plan operacional mediante la revisión del plan estratégico nacional de 2012-2016, que deberá efectuarse antes de la fecha prevista para el comienzo de la prórroga. Este calendario de trabajo tendrá en cuenta las prioridades del país en lo que respecta a la recuperación de las zonas residenciales y agrícolas, de las zonas cuya infraestructura vial deba rehabilitarse y de las zonas de regreso de los refugiados y los desplazados de guerra.

14. La República Democrática del Congo espera consolidar la capacidad operativa desplegada hasta ahora por las organizaciones establecidas en el país y reforzar las capacidades de los desminadores pertenecientes a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional que han sido asignados a labores de desminado humanitario por el Cuerpo de Zapadores. El plan operacional se ocupa de las zonas más extensas y complicadas con arreglo a las prioridades mencionadas, y contiene proyecciones anuales según las cuales la superficie de las zonas tratadas y los fondos necesarios para ello irán reduciéndose.

15. Durante la prórroga, el Centro Congoleño de Acción contra las Minas (CCLAM) tiene la intención de mejorar el conjunto del sistema de coordinación actualizando las normas nacionales, mejorando la gestión de la calidad (control y garantía de la calidad) y reforzando la gestión de la información. El CCLAM, en estrecha colaboración con todos los operadores, se dedicará a reforzar las capacidades de su personal en todos los ámbitos y a ultimar la puesta en práctica del plan de transición con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas/República Democrática del Congo.

#### **Medios financieros y técnicos de que dispone la República Democrática del Congo para cumplir sus obligaciones durante la prórroga solicitada**

16. En materia financiera, las necesidades de la República Democrática del Congo para este período ascienden a unos 20 millones de dólares de los EE.UU., a razón de 19.431.730 dólares para la descontaminación de 130 zonas de presunto peligro que ocupan un total de 1,3 millones de metros cuadrados y 568.270 dólares para finalizar las labores de reconocimiento y desminado de los territorios de Dungu y Aru en la provincia Oriental.

17. Los costos anuales arrojan cifras decrecientes gracias a que el trabajo se ha planificado con arreglo a las prioridades del país, siendo el promedio anual de 3,2 millones de dólares por cada 210.000 metros cuadrados. Estos costos se refieren únicamente a los aspectos operacionales, a saber: el personal, el equipo y el transporte.

18. El Gobierno congoleño se ha comprometido a dedicar aproximadamente 600.000 dólares de su presupuesto a sufragar los gastos derivados del funcionamiento del programa, en particular las actividades de coordinación. En cuanto a los medios técnicos, las proyecciones correspondientes a las futuras operaciones de limpieza consisten en un 90% de actividades de desminado manual y un 10% de desminado combinado (manual y

mecánico/canino). A este respecto, la República Democrática del Congo es beneficiaria de las prestaciones de operadores internacionales cuya actual capacidad técnica, consistente en equipos manuales y técnicos que se corresponden en parte con las estimaciones citadas, desea que se mantenga.

19. La labor de desminado manual se verá reforzada con el reciclaje de cinco o seis equipos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y de la Policía Nacional congoleña que ya han demostrado su valía en el seno de todos los equipos de los operadores internacionales en aplicación del plan estratégico nacional de 2012-2016. Para esta última categoría, la formación y la adquisición de medios técnicos suplementarios son indispensables para gestionar de manera eficaz y eficiente las actividades relacionadas con esta prórroga.

---